# Acta de la reunión del Sistema de la Unidad de Garantía de Calidad del Grado en Estudios Ingleses

### 30 de octubre de 2014, 12.00 h.

### Vicedecanato de Gestión de Calidad, Innovación y Comunicación

#### Asistentes:

Prof<sup>a</sup> Dra. María Martínez-Atienza, Vicedecana de Gestión de Calidad, Innovación y Comunicación (Presidenta)

Prof<sup>a</sup> Dra. Pilar Guerrero Medina, Coordinadora del Grado (Secretaria)

Prof. Dr. Antonio Barcelona Sánchez

Profa. Dra. Amalia Marín Rubiales

Dña Alexandra Gámez, representante del alumnado

Excusa su ausencia (por motivos justificados) la profesora Prof<sup>a</sup> Dra. M<sup>a</sup> Luisa Pascual Garrido

## 1. Lectura y aprobación (si procede) del acta de la sesión anterior

Se aprueba el acta por unanimidad

#### 2. Informe de la Presidenta del SGCT

La Dra. María Martínez-Atienza comienza informando que ya se ha enviado al alumnado el Boletín de la Facultad. En este Boletín los alumnos recibirán cada jueves información sobre distintas actividades académicas, plazos de becas, de matriculación del TFG, etc. La presidenta informa también que se están actualizando ya las fichas del profesorado en la web de la facultad.

La presidenta recuerda, por último, que esta reunión es una continuación de la celebrada el 16 de octubre, en la que se analizaron los Procedimientos P-2.1, P-2.2, P-3 y P-4.1.

# 3. Informe de la Secretaria del SGCT

La Dra. Pilar Guerrero comienza informando sobre el programa de prácticas académicas en el marco del Plan de Pluringüismo de la Universidad de Córdoba para el curso académico 2014/2015. El período de realización de estas prácticas (que el alumno podrá cursar como Prácticas externas) será del 1 de noviembre de 2014 al 30 de junio de 2015. La convocatoria está dirigida a los alumnos de las Titulaciones del Grado de Estudios

Ingleses y del Grado de Traducción e Interpretación, que puedan acreditar una competencia lingüística en lengua inglesa al nivelC1. Los interesados deberán dirigirse al coordinador de Política Lingüística de la UCO, el Dr. Víctor Pavón. La coordinadora pide a la representante del alumnado, Dña Alexandra Gámez, que difunda esta información entre sus compañeros, y la presidenta recuerda que esta convocatoria está siendo ya difundida a través del Boletín.

A continuación, la secretaria informa sobre la propuesta consensuada de reforma del Grado. La secretaria detalla en primer lugar las modificaciones que afectarían a la ordenación temporal de algunas de las asignaturas del Grado. Estas propuestas, recogidas en las actas de las reuniones de la Comisión para la Reforma del Grado (creada en abril de 2014 en el marco del Dpto. de Filologías Inglesa y Alemana), se detallan en el **Anexo 1**. A continuación, la secretaria cede la palabra al Dr. Antonio Barcelona, que expondrá la propuesta de reforma relativa a la revisión y simplificación de las competencias de Grado, con el fin de hacer constar en el informe Verifica las que realmente podrían ser evaluadas y de eliminar redundancias e imprecisiones. Esta propuesta se recoge en el **Anexo 2**.

# 4. Análisis de los procedimientos P-6.2, P-6.3, P-6.4, P.8-1, P. 8.2 y P-7para el informe de 2014

Analizamos en primer lugar el Procedimiento 7 ("Difusión del título"), ya que los miembros del SGCT no habían recibido con anterioridad a la reunión documentación sobre dicho procedimiento. La presidenta informa que la Agencia Andaluza del Conocimiento hace la siguiente valoración sobre la revisión de la información pública disponible del título, en un informe fechado en octubre de 2011:

En una escala del 1 al 3, donde 3 correspondería a la puntuación más baja, aparecen **valorados con 2** (esto es, aparecen en la web pero no coinciden con el diseño presentado del título en la última memoria oficial de verificación) los siguientes *items*:

- Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales.
- Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.

Aparecen valorados con 3 (esto es, no aparecen en la web) los siguientes *items*:

-Información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

- En su caso, información sobre cursos de adaptación para titulados (sólo en el caso de

grado).

- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título).
- Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.

La presidenta menciona que convendría actualizar esta información, ya que el documento nos remite a la evaluación de 2011. Dña. Encarnación Requena interviene para señalar que corresponde al Centro y no al Departamento actualizar y gestionar esta información. La presidenta asiente y pide la colaboración de los miembros del SGCT para detectar posibles carencias en la difusión de la información disponible en la web sobre nuestro título, ya que la revisión de dicha información por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento será uno de los elementos fundamentales para la reacreditación de los Grados, que tendrá lugar en 2015/2016.

Se analizan a continuación los resultados de los procedimientos *P-6.2*, *P-6.3*, *P-6.4*, *P.8-1*, *P. 8.2* y se presentan las correspondientes propuestas de mejora.

Con respecto a la encuesta del procedimiento *P-6.2* (*Evaluación de las prácticas externas. Tutor/a docente*) se constata en primer lugar el bajo número de alumnos encuestados (únicamente cuatro). La pregunta peor valorada es la número 8, que mide la adecuada coordinación entre el tutor/a externo/a y el tutor/a interno/a. Como procedimientos de mejora, la presidenta señala que se podría realizar una entrevista final entre alumno y tutor docente y que, por otra parte, se podría facilitar en la propia web un archivo con los ítems a evaluar por el tutor laboral.

Se analizan a continuación los resultados del procedimiento *P-6.3 (Evaluación de las prácticas externas. Tutor/a laboral)*. Las preguntas peor valoradas son la número 8 (para la que se propone el mismo procedimiento de mejora sugerido en relación al *P-6.2*) y la número 9 (que valora la necesidad de percibir una ayuda económica para realizar estas prácticas). Con respecto a esta última, los miembros de la comisión convienen en que sería necesario reformular el enunciado de la pregunta, al entender que la valoración resultante (no es necesaria la ayuda económica) es en realidad una valoración positiva.

Con respecto a los resultados del *P-6.4* (*Evaluación de las prácticas externas*. *Alumnado*) el mayor problema es sin duda el hecho de que haya habido un solo encuestado. Dña Alexandra Gámez se ofrece a colaborar para informar a sus compañeros de la necesidad de realizar estas encuestas. La coordinadora también colaborará en este sentido.

El procedimiento *P.8-1* (*Metaevaluación de las competencias estudiantiles*. *Alumnado*) arroja los resultados más bajos en las preguntas 3 ("Conozco el significado de las competencias adquiridas con los cursos que he cursado") y 8 ("El tiempo empleado para la adquisición de las competencias es el adecuado"). Como procedimiento de mejora, la presidenta indica que el profesorado debe concienciar al alumnado de que va a ser evaluado por competencias, pero que (pese a este sistema de evaluación) no es necesario cambiar toda la tipología tradicional de exámenes, pruebas orales, etc. Los miembros del SGCT consideran que sería conveniente reformular la pregunta 7, redactada de forma muy general.

Se analizan finalmente los resultados del procedimiento *P. 8.2 (Metaevaluación de las competencias estudiantiles. Profesorado)*, donde la pregunta7, relativa al tiempo empleado por el alumnado para la adquisición de las competencias, es la peor valorada. De nuevo, los miembros del SGCT convienen en la necesidad de modificar la redacción de esa pregunta, que resulta ambigua.

# 5. Ruegos y preguntas

La representante del alumnado toma la palabra para trasladar algunas peticiones del alumnado. En primer lugar, algunos estudiantes piden que se elimine el sistema de "asignaturas llave" existente entre las asignaturas de *Inglés Instrumental* de los cursos 1°, 2° y 3° del Grado. La presidenta y secretaria no son partidarias de suprimir este sistema, ya que las asignaturas de 2° (Inglés Instrumental III y IV) y 3°(Inglés Instrumental V y VI) presuponen un nivel de conocimiento y competencia lingüística que sólo se garantiza aprobando las asignaturas cursadas en los años anteriores.

Dña Alexandra Gámez señala también algunas carencias relativas a la infraestructura de las aulas. La presidenta toma nota para intentar poner una solución al problema.

Por último, la representante del alumnado menciona que en el calendario de exámenes de diciembre publicado en la web no se han asignado todavía todas las aulas. La presidenta responde que el calendario es todavía provisional y que las aulas se publicarán dentro del plazo establecido.

La reunión termina a las 13.30 horas, de todo lo cual doy fe como Secretaria.

Profa. Dra. María Martínez-Atienza de Dios

Profa. Dra. Pilar Guerrero Medina